

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2024 | **Convenio Presidencia de la República**

ENMIENDA Nº1

10/05/2024

1. En la *Sección 2 Datos del Llamado*, cláusula 19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas, Plazo y forma de pago.

Donde dice: “La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas será requisito para realizar visita de obra. Se debe enviar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.”

Debe decir: ““La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas será requisito para realizar visita de obra. *La transferencia o depósito se debe hacer hasta una semana antes de la fecha de recepción de ofertas.* Se debe enviar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.”